



Rad. 2022-00274

Constancia Secretarial: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo, con respuesta de medida por parte de DECEVAL. Queda para proveer. Buga Valle, Febrero 1 de 2023.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00274-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRAS S.A.
AECSA S.A.**

DEMANDADO: **LUIS CARLOS GONZALEZ VELASQUEZ**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0457

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Febrero Veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia, se allega respuesta de medida por parte de la entidad DECEVAL; la cual será dejada a disposición de la parte demandante para su conocimiento.

Por consiguiente, el Juzgado,

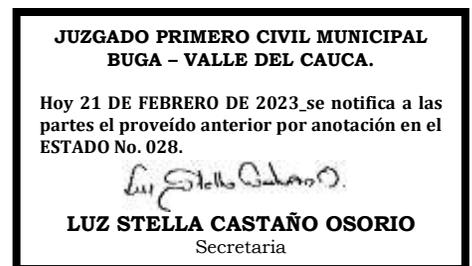
RESUELVE:

AGREGAR Y DEJAR en conocimiento de la parte interesada del proceso de la referencia, la respuesta de la entidad **DECEVAL**, lo anterior para su conocimiento y demás fines.

NOTIFIQUESE,

Stella C. O.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d4858374e132a5913ce85e3d8be1fb20c9bdc01588fe4dd54e86e9666962c78**

Documento generado en 20/02/2023 08:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>